ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE HELADERA, TELEVISOR Y AIRE ACONDICIONADO" (Expediente Nº 362.325).

En la ciudad de Yaguarón, a los doce días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:15 horas, se hallan reunidos en la Dirección de Recursos Financieros los miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Yaguarón, que son: **Prof. Braulio Paredes Pinto**, Secretario General; la **Lic. Wilma Giménez**, Directora de Hacienda y el **Lic. Miguel Ruiz Díaz**, Contador, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la referencia.

Para tal efecto se ha contado con las siguientes documentaciones:

a) Nota dirigida al Abog. Eduardo de Gásperi, Director General de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso referido.
b) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
c) Llamado Publicado con ID Nº 213.534.
d) Invitaciones cursadas por la U.O.C. a los posibles oferentes, con los respectivos acuse de recibo.
e) Ofertas presentadas por 4 (cuatro) firmas.
f) Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 10 – 10 – 2011, realizada por la U.O.C.

Se procede al análisis de los citados documentos:

1- Documentos Sustanciales

REQUISITO	R&M Servicios	JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.	BIOS Informática	Distribuidora Líder
Formulario de Presentación de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente. Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40° y de integridad establecido en el artículo 20°, inciso "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta.	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica
Constitución de la Sociedad si correspondiere.	No aplica	Cumple	No Aplica	No aplica

Se procede conforme lo establece el *Decreto Reglamentario Nº 21909, artículo 61, numeral* 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada *como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. **Precios totales (Gs. I.V.A. incluido)**

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	R&M Servicios	8.450.000
2	Jet Trade Electrodomésticos S.A.	6.050.000
3	Bios Informática	8.400.000
4	Distribuidora Lider	8.204.820

3. **Verificación de los demás requisitos establecidos en el Anexo 1**

REQUISITO	Jet Trade Electrodomésticos S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Constancia del SIPE N° 1154048
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Constancia del SIPE N° 1154048
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Constancia del SIPE N° 1154048
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 677/2010 de fecha 29/04/2010)	Constancia del SIPE N° 1154048
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas suscripta por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo3	Cumple

Por todo lo expuesto se recomienda:

A. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa ADQUISICIÓN DE HELADERA, TELEVISOR Y AIRE ACONDICIONADO a la firma JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., por la suma total de ***Gs. 6.050.000*** (Guaraníes seis millones cincuenta mil).-

B. Comunicar al Sr. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 09:00 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.

Braulio Paredes Pinto
Secretario General

Wilma Giménez
Directora de Hacienda

Miguel Ruiz Díaz
Contador